
***La Ley Electoral de
1977:
intenciones y
consecuencias***

José Ramón Montero

Catedrático de Ciencia Política

Universidad Autónoma de Madrid

¿Qué es un sistema electoral...

- **Instituciones y reglas por las que...**
 - **Los votos se convierten en escaños, y**
 - **Los escaños se asignan a los partidos.**

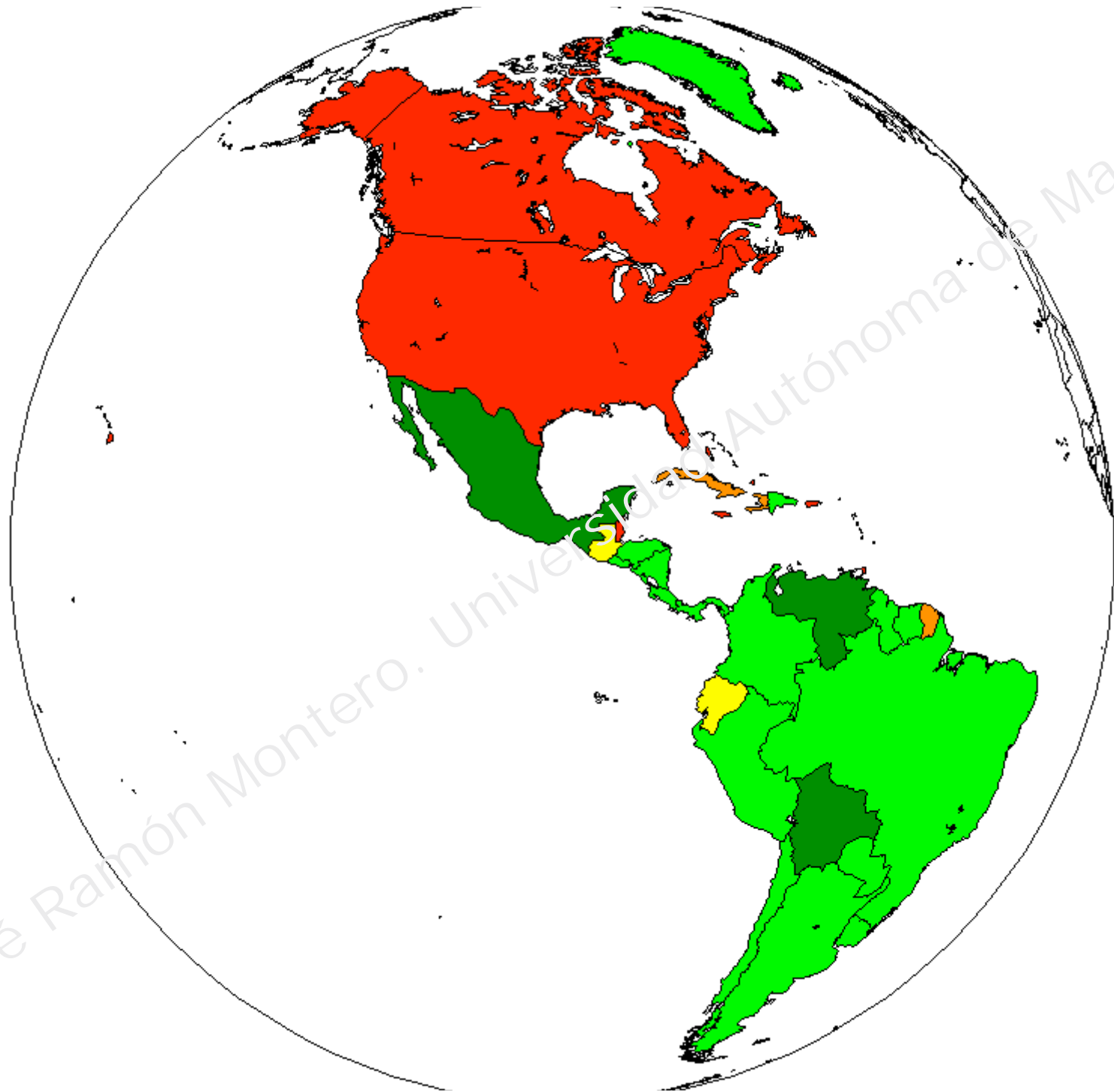
- **Lo que no es un sistema electoral...**
 - **Derecho electoral**
 - **Régimen electoral**

... y por qué es tan importante?

- **Manipulable.**
- **“Redistributivo”.**
- **Por lo tanto, es la decisión más importante.**
- **Condición de éxito o de fracaso de nuevas democracias.**

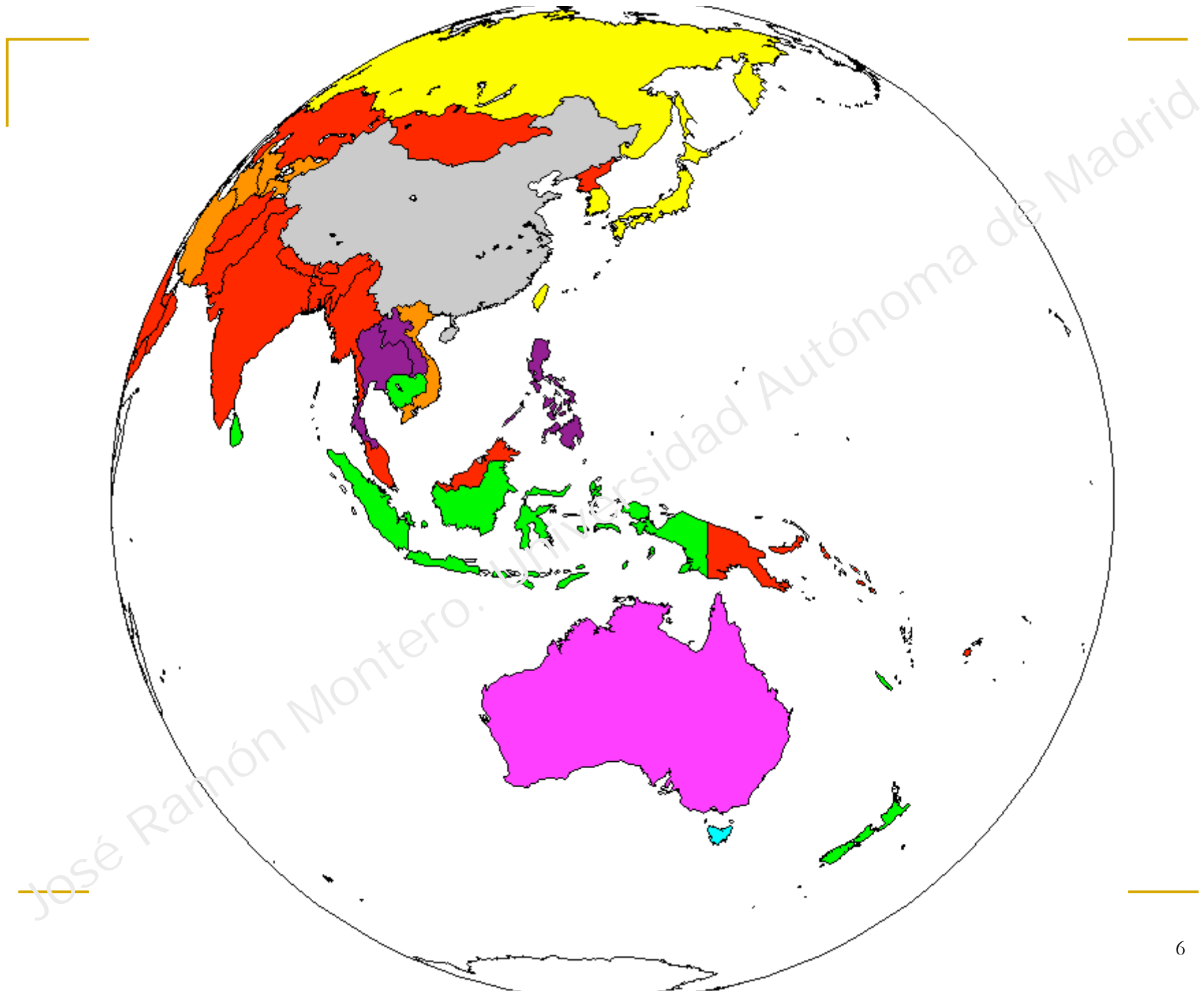
La evolución de los sistemas electorales

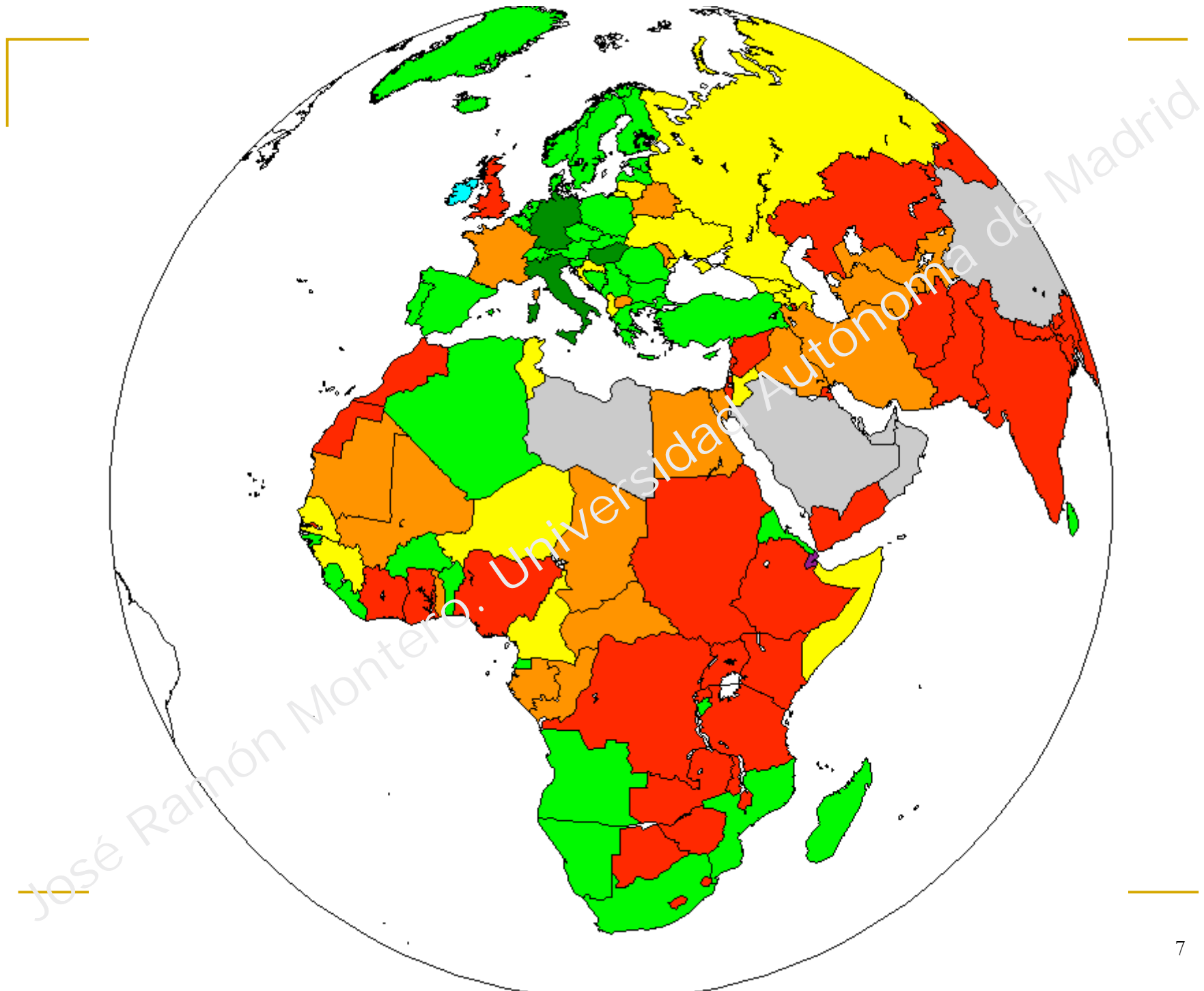
- Unanimidad
 - Derecho Romano, y organizaciones internacionales.
- Lotería
 - Atenas, *Communi* italianas y Cortes de Cádiz.
- Mayoría
 - Comunidades religiosas, Convención francesa, *Commonwealth*.
- Proporcionalidad
 - Europa continental, América Latina.
- Mixtos
 - Alemania, México, países poscomunistas.



José Ramón Montero. Universidad Autónoma de Madrid







Los sistemas electorales en España,

1876-2008

- **Restauración, 1876-1923**
 - 21 elecciones
 - Mayoría relativa
 - 436 escaños, 320 distritos uninominales y 28 plurinominales (en ciudades)

- **Segunda República, 1931-1936**
 - 3 elecciones
 - Mayoritario con voto limitado y *panachage* a dos vueltas
 - 463 escaños, 53 distritos plurinominales (en provincias) y 10 plurinominales (en capitales de provincia)

- **Monarquía parlamentaria, 1977-2008**
 - 10 elecciones (hasta ahora)
 - Proporcional con fórmula D'Hondt
 - 350 escaños, 52 distritos plurinominales (provincias)

La originalidad del sistema español (1)

Óscar Alzaga (1989):

“El sistema electoral español es absolutamente original, infinitamente más original de lo que parece a primera vista, y es bastante maquiavélico.

“Es bastante maquiavélico porque el encargo político real consistía en formular una ley a través de la cual el Gobierno [de UCD] pudiese obtener [en 1977] mayoría absoluta.

La originalidad del sistema español (2)

“Puesto que los sondeos concedían a UCD un 36-37% de los votos, se buscó hacer una ley en la que la mayoría absoluta pudiese conseguirse con alrededor del 36-37%.

Y con un mecanismo que en parte favorecía a las zonas rurales, donde sabíamos que UCD era predominante frente a las zonas industriales, en las que lo era el PSOE.

Y pretendíamos también que el logro de la mayoría absoluta para el Partido Socialista estuviera situado no en el 36-37%, sino en el 39-40%”.

Cuatro preguntas sobre el sistema electoral español

- ¿Cómo se creó? ¿Cuáles eran las **intenciones** y los cálculos de los partidos?
- ¿Cómo ha sido su **rendimiento**? ¿Ha cumplido los objetivos que se pretendía?
- ¿Cuáles han sido los **debates** suscitados por sus vertientes negativas? ¿Y cuáles los diagnósticos sobre sus deficiencias?
- ¿Qué propuestas se hacen para **reformarlo**? ¿Son necesarios cambios, o ajustes o retoques?

1. Las intenciones

- Desde el Consejo Nacional del Movimiento, hasta la LRP
 - “Dispositivos correctores” como condición para Gobierno de UCD y procuradores de AP.
- Durante la primavera de 1977 y el período constituyente
 - Elementos proporcionales como condición para la oposición y para el consenso.
- Desde 1977 y hasta la LOREG
 - La “ley de los sistemas electorales”.

2. Los seis elementos del sistema electoral español

Tamaño del Parlamento

- 350 –entre 300 y 400
- Uno de las más reducidas ratios e/p de Europa

Los elementos del sistema español



Tamaño del Parlamento



Magnitud de las circunscripciones

- 350: 52 = media 6.7; d.t. 5.9

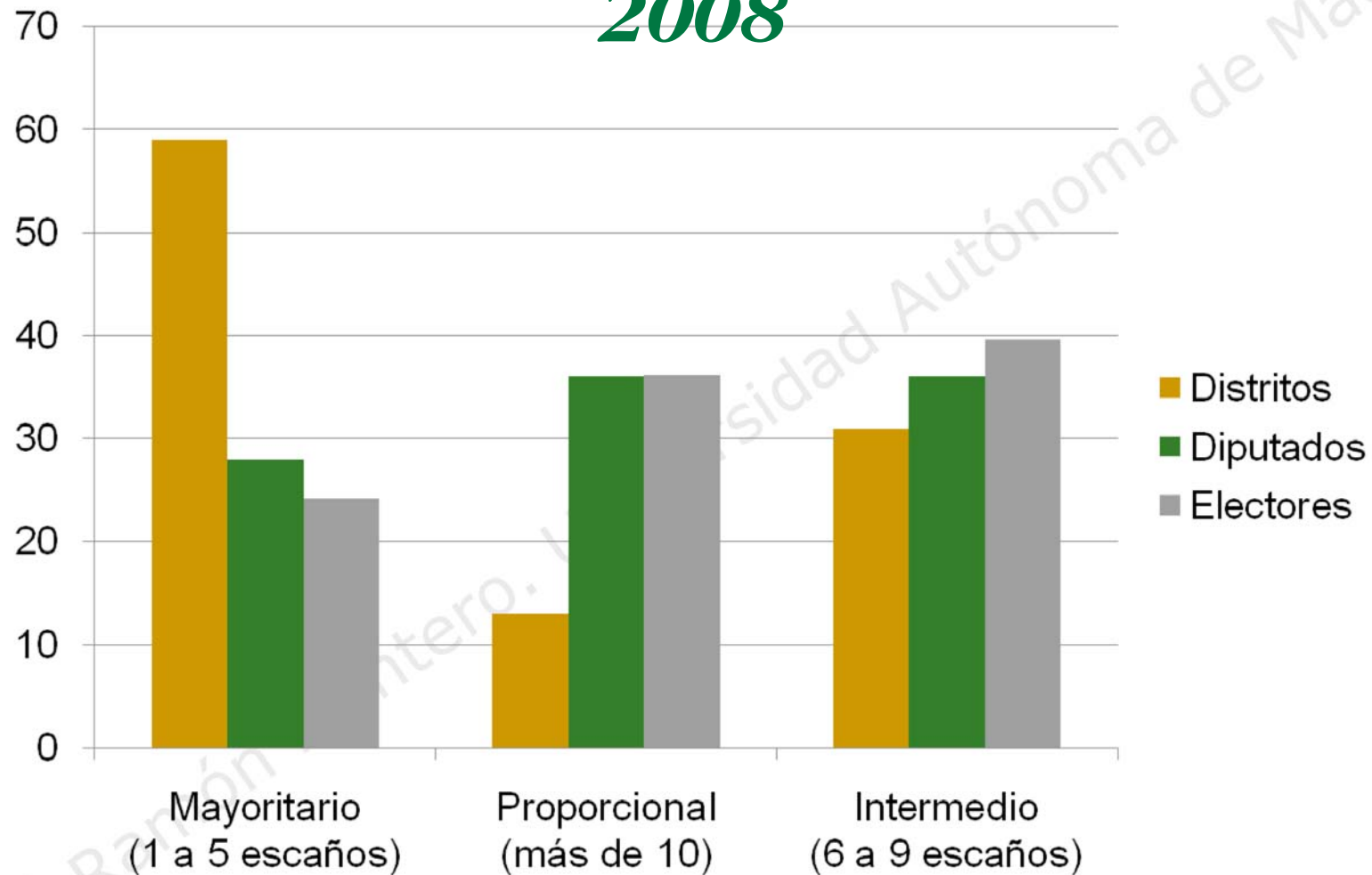
- Ningún país europeo con media más baja en sistemas con D'Hondt (5.75)

- Sólo Irlanda (VUT) más baja en otros sistemas.

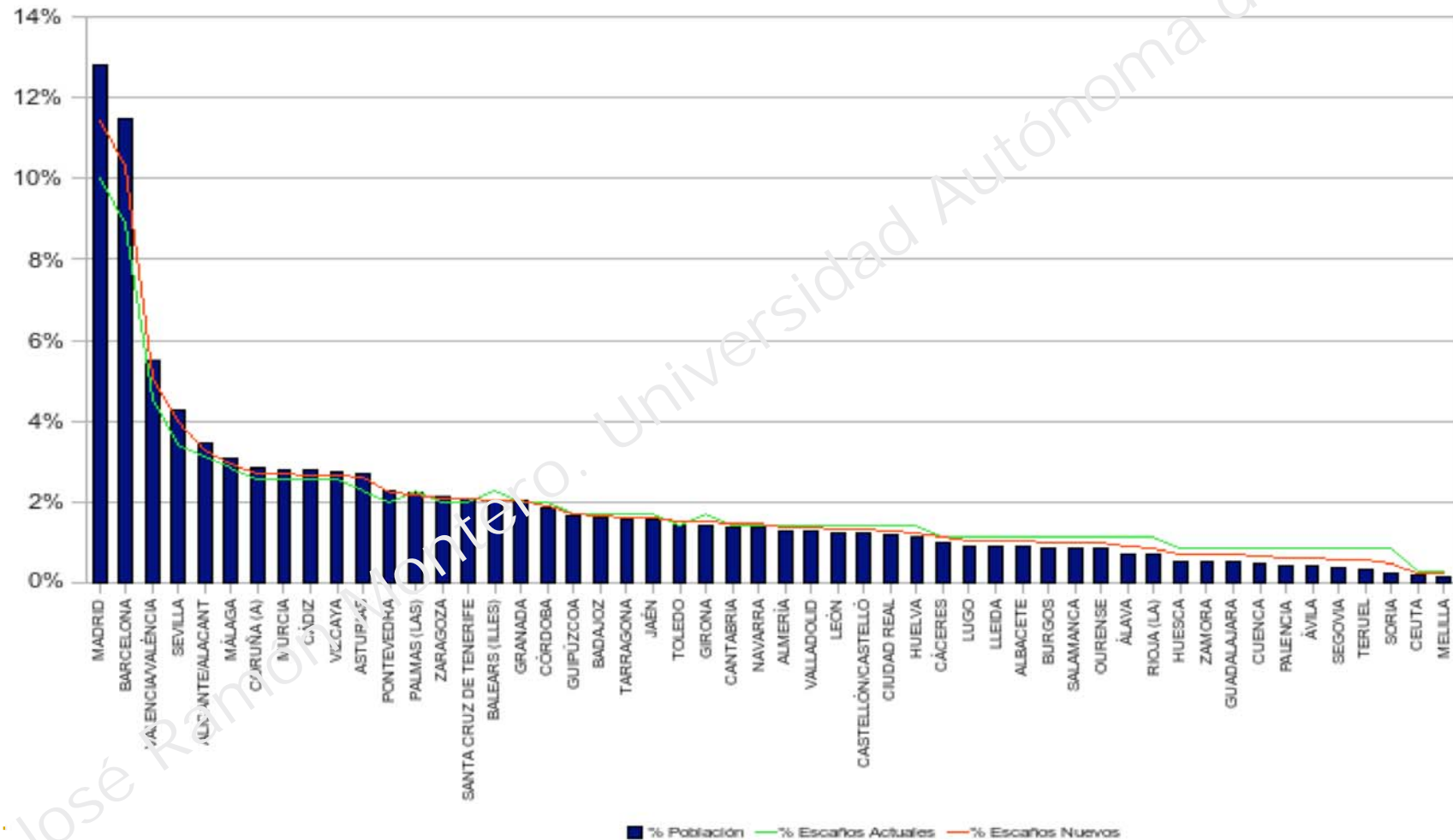
- De 50 RP en el mundo, sólo 10 tienen menos de 10 escaños

- Por lo tanto, más que un sistema, tres subsistemas electorales

Subsistemas electorales en España, 2008



Diferencias de magnitud de los distritos



Los elementos del sistema español



Tamaño del Parlamento



Magnitud de las circunscripciones



Prorrato electoral



Fórmula electoral

- D'Hondt, o división de votos por serie sucesiva de números [escaños del distrito] naturales

- La más utilizada, la más sencilla

- Efectos desproporcionales:

- Escasos en distritos grandes,

- Mayores a medida que distritos son menores

Víctor d Hondt, 1841-1901



Los elementos del sistema español



Tamaño del Parlamento



Magnitud de las circunscripciones



Prorrato electoral



Fórmula electoral



Umbral legal

- 3% en distrito

- Sólo opera en Madrid y Barcelona

José Ramón Montero, Universidad Autónoma de Madrid

Los elementos del sistema español



Tamaño del Parlamento



Magnitud de las circunscripciones



Prorrato electoral



Fórmula electoral



Umbral legal



Forma de voto

- **Listas completas, cerradas, bloqueadas**

- **No voto preferencial (junto con Portugal)**

3. Los rendimientos del sistema electoral

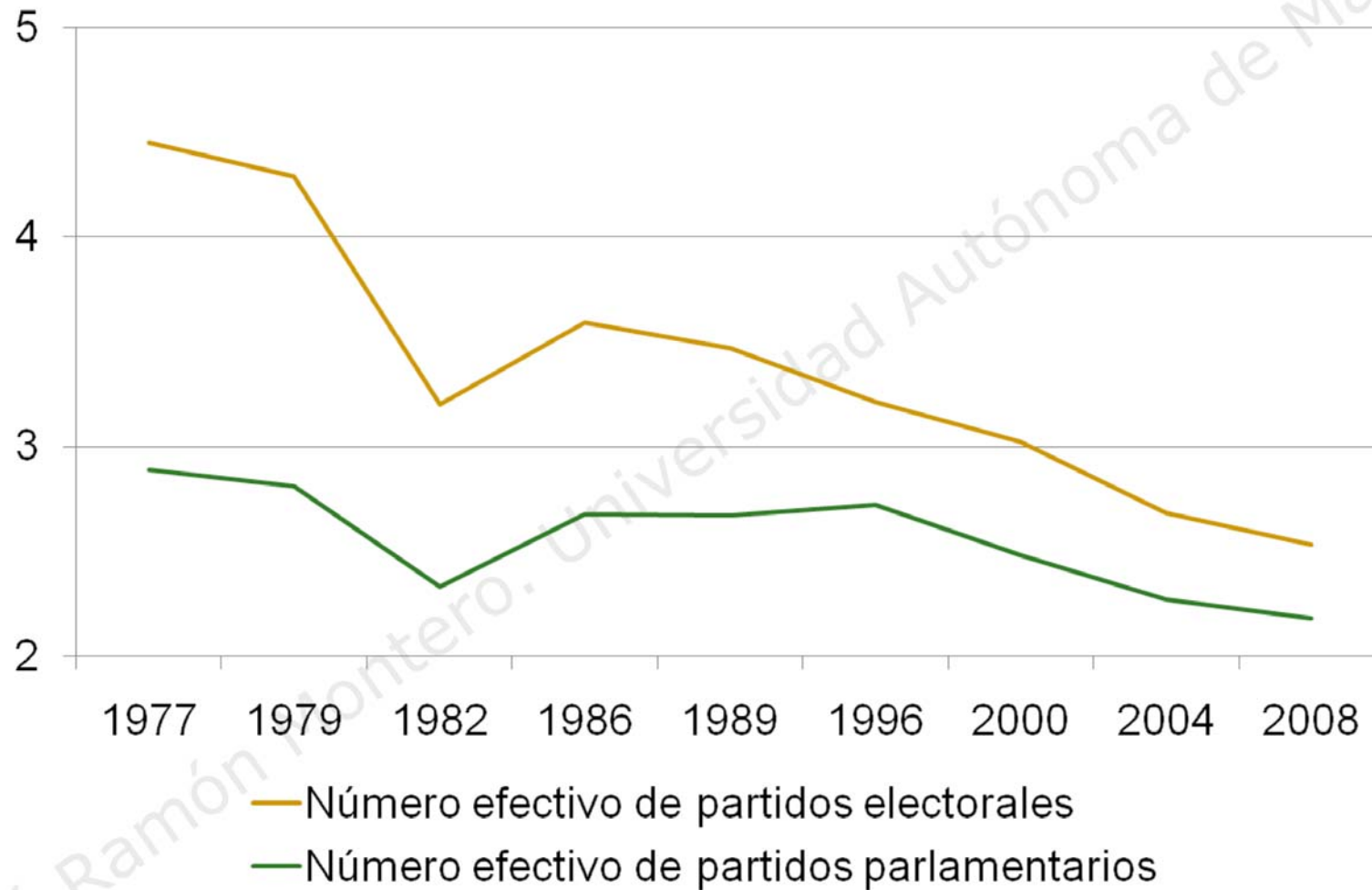
- **Positivos para los partidos, pero no todos.**
- **Inclusivo, institucionalizado, ganadores claros, efectos predecibles, reglas sencillas.**
- **Sistema fuerte:**
 - **Impacto reductor en vida partidista**
 - **Construye comportamiento de votantes**

Los efectos del sistema electoral

- **Menor fragmentación partidista**

José Ramón Montero. Universidad Autónoma de Madrid

Evolución del número de partidos



Los efectos del sistema electoral

- Menor fragmentación partidista.
- **Mayor tasa de voto útil/estratégico/sofisticado.**

José Ramón Montero. Universidad Autónoma de Madrid

Los efectos del sistema electoral

- Menor fragmentación partidista.
- Mayor tasa de voto útil/estratégico/sofisticado.
- **Mayor estabilidad de los gobiernos.**

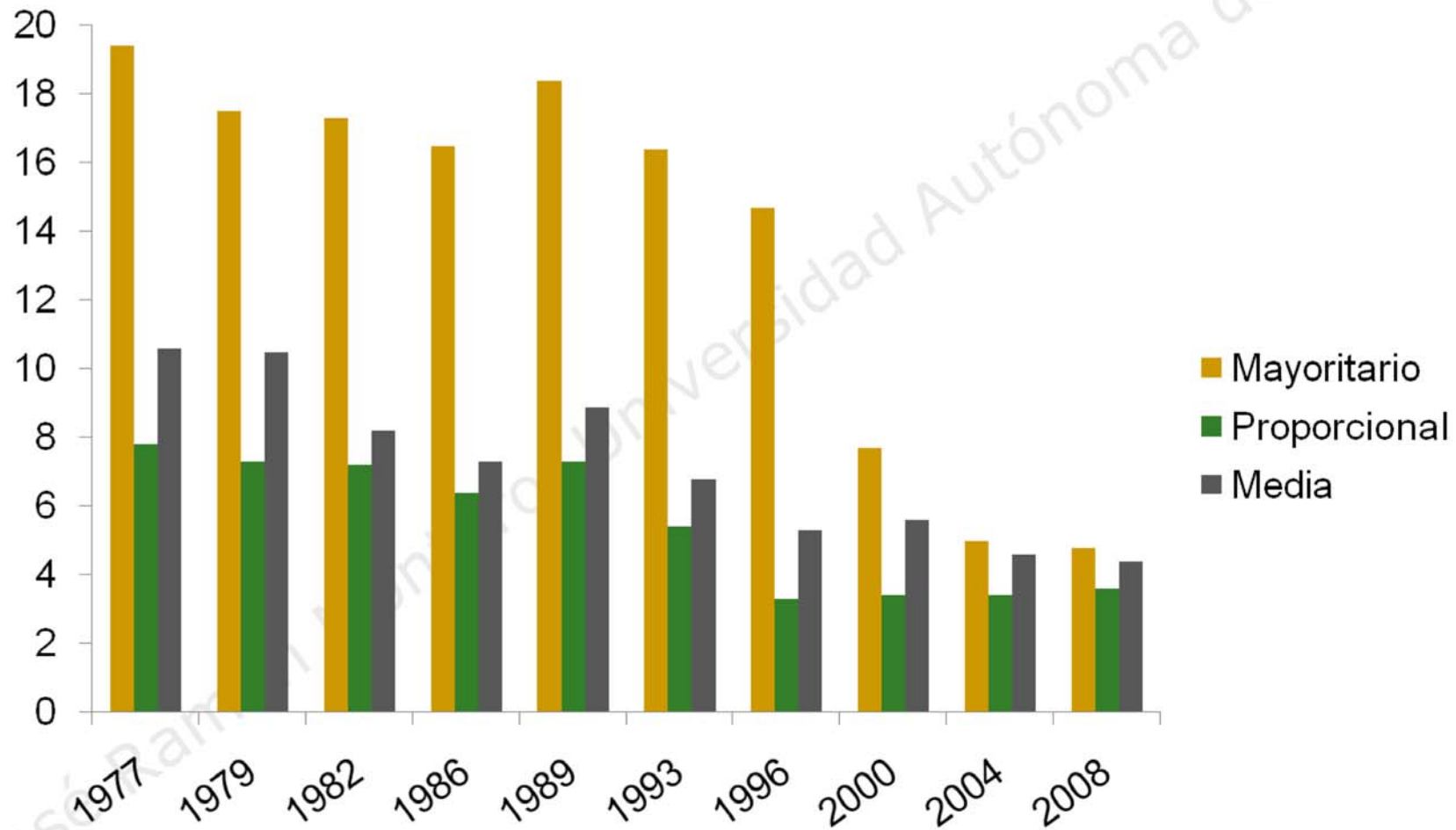
Gobiernos españoles, 1977-2008

Gobierno	Fechas	Duración (en meses)	Partido	Apoyo parlamentario (%)	MAYORÍA/ Minoría
Suárez I	7/77-4/79	22	UCD	47	Min
Suárez II	4/79-1/81	22	UCD	48	Min
Calvo-Sotelo	2/81-10/82	21	UCD	48	Min
González I	12/82-6/86	43	PSOE	58	MAY
González II	7/86-10/89	40	PSOE	53	MAY
González III	12/89-6/93	43	PSOE	50	MAY
González IV	7/93-3/96	33	PSOE	45	Min
Aznar I	5/96-1/00	45	PP	45	Min
Aznar II	4/00-2/04	47	PP	52	MAY
Rodríguez Zapatero I	4/04-2/08	47	PSOE	47	Min
Rodríguez Zapatero II	4/08-		PSOE	48	Min

Los efectos del sistema electoral

- Menor fragmentación partidista.
- Mayor tasa de voto útil/estratégico/sofisticado.
- Mayor estabilidad de los gobiernos.
- **Sesgo mayoritario: mayor desproporcionalidad electoral**

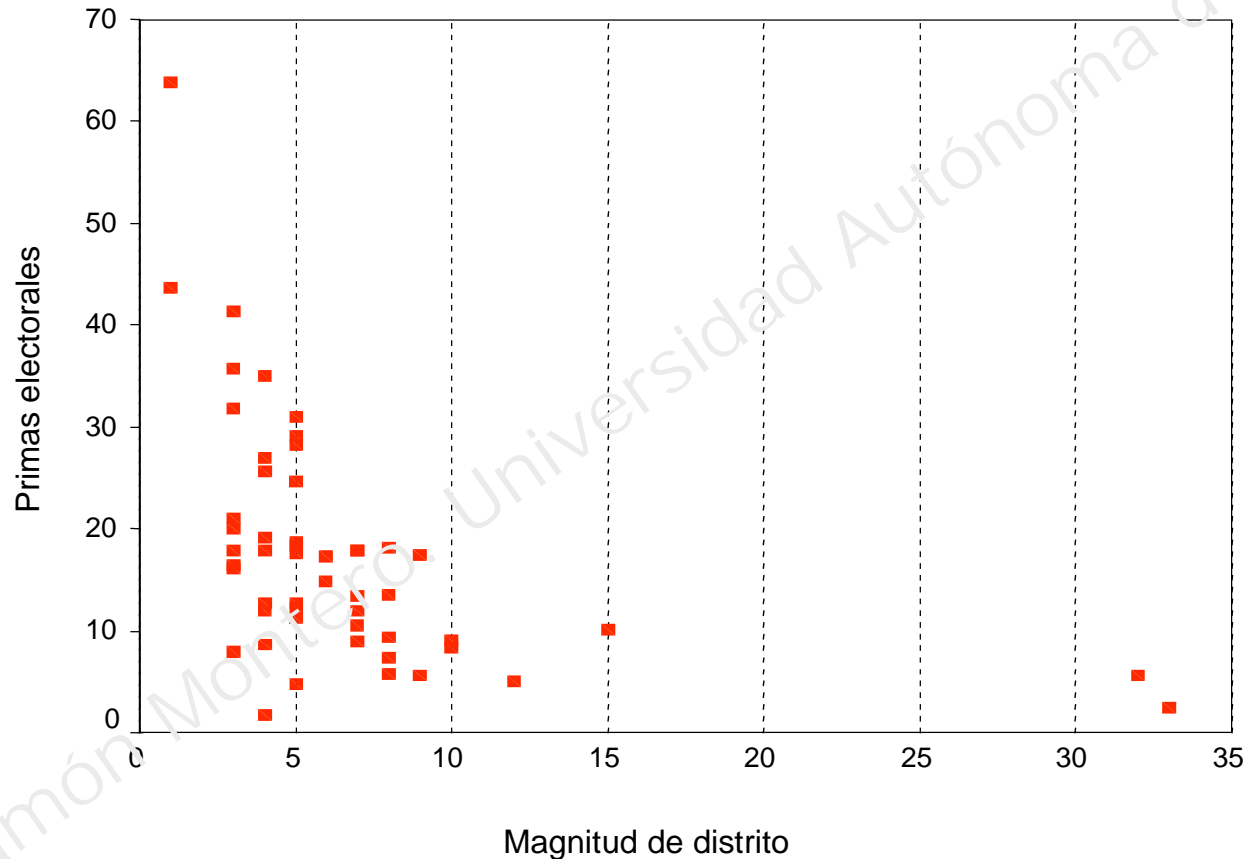
Índices de desproporcionalidad en España



Los efectos del sistema electoral

- Menor fragmentación partidista.
- Mayor tasa de voto útil/estratégico/sofisticado.
- Mayor estabilidad de los gobiernos.
- Sesgo mayoritario: mayor desproporcionalidad electoral.
- **Sesgo conservador: mayores beneficios a partidos conservadores.**

Correlación entre las primas electorales de UCD en los distritos y la magnitud de los distritos en las elecciones de 1977



$$^a \text{Prima electoral} = 38,74 - 12,66 (\ln) \text{ magnitud de distrito} \\ (5,17) \quad (2,70); \quad R^2 = 0,46; \quad N = 52$$

A modo de resumen: número de partidos, estabilidad e gobiernos y desproporcionalidad en 31 países europeos, 1946-2000

Países	Número de partidos	Duración de Gobiernos	Desproporcionalidad	Votos sin representación
<i>Con sistema electoral...</i>				
Mayoritario	2,48	709,95	10,41	N/D
Proporcional	4,09	704,23	3,37	6,23
Multi-nivel	4,17	653,27	3,21	4,50
Mixto	3,58	678,34	6,07	6,29
<i>Con democracia...</i>				
Consolidada	3,55	690,37	5,25	3,47
Nueva	4,46	663,18	7,58	15,52
España	2,72	1.134,50	7,96	17,28
Media	3,63	688,23	5,44	5,24

4. Los debates sobre el sistema electoral

- **Proporcionalidad vs. desproporcionalidad**
- **Listas cerradas vs. voto de preferencia**

- **Cuatro criterios:**
 - ❑ **Principios representativos: proporcional vs. mayoritario.**
 - ❑ **Costes y beneficios.**
 - ❑ **Ajuste medios y fines**
 - ❑ **Consenso y factibilidad**

Las reformas del sistema electoral

- Lo que no puede plantearse: sistema alemán
- Lo que no se sabe si puede plantearse: sistema sueco
- Lo que cabe plantearse: reformas dentro de la Constitución
 - ❑ Prorrato: 1 diputado mínimo por distrito.
 - ❑ Tamaño Congreso: de 350 a 400.
 - ~~❑ Fórmula electoral: de D'Hondt a otra proporcional.~~

Simulaciones: cambios en % de escaños (2008) según cambios en los elementos del sistema electoral

Fórmulas	Combinaciones				Media
	350/2	350/1	400/2	400/1	
De divisor					
D'Hondt	0	0,9	1,5	1,9	1,4
Sainte-Laguë	2,9	3,7	4,6	4,6	3,9
De cuota					
Droop	2	2,3	3,7	4	3
Hare	3,7	5,1	4,7	5,5	4,7
Media	2,9	3	3,6	4	3,3

Ad futurum... (1)

- **¿Hay realmente motivos para realizar reformas?**
- **El dictamen del Consejo de Estado.**
- **Las deliberaciones de la Subcomisión del Congreso para reformar la LOREG**
- **La opinión pública y las estrategias de los partidos.**

Razones por las cuales se reforman los sistemas electorales en Europa

Razones	Ejemplos
1. Los ganadores pueden creer que su victoria está seriamente amenazada por las reglas existentes.	Francia (1951 y 1986), Italia (1953), Lituania (2000) y Polonia (2001)
2. Los ganadores no controlan por completo la situación.	Italia (1994) y Nueva Zelanda (1996)
3. Hay una división de intereses entre los miembros de la coalición ganadora.	Alemania (1953, 1957 y 1987), Austria (1971), Dinamarca (1964) y Suecia (1952 y 1970)
4. Hay una abierta manipulación por parte del partido en el gobierno.	Bulgaria (1991), Chequia (2002), Croacia (1995 y 2000), Eslovaquia (1998) y Lituania (1996 y 2004)
5. Los partidos valoran más los cambios a largo plazo en el sistema de partidos que en el corto plazo electoral.	Islandia (1987 y 2003), Israel (1992, 2001 y 2004), Letonia (1995), Noruega (1989 y 2005), Polonia (1993) y Rumanía (1992 y 1996)
6. Los partidos intercambian ventaja electoral a corto plazo por otro tipo de objetivos	Austria (1994), Bélgica (2003), Dinamarca (1953), Finlandia (1954) y Japón (1996).

Ad futurum... (2)

- ❑ **Gobiernos minoritarios y apoyos nacionalistas (demasiado) extractivos**
- ❑ **Resultados no monótonos**

En conclusión...

- El sistema más duradero; ¿también el más eficiente?
- Desproporcionalidad y listas cerradas, frente a sistema de partidos manejable y estabilidad gubernamental.
- Inercia frente a reformas.

- Condiciones de las reformas:
 - Acuerdos sobre problemas y soluciones
 - Estrategia gradualista o maximalista
 - Consenso de los protagonistas

¡Muchas gracias!!

José Ramón Montero. Universidad Autónoma de Madrid